



VILLA DE POZOS
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

DESARROLLO URBANO
Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

FORMATO ÚNICO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

No. DE FOLIO

FOLIO DEL RECIBO
DE ENTERO:

FORMATOS MÚLTIPLES

Villa de Pozos, S.L.P. a los días del mes de del año

Trámite Solicitado:

Clave Catastral 240010280100010

TIPO DE TRÁMITE

- 1

Licencia de Uso de Suelo
- 2

Informe de Uso de Suelo
- 3

Licencia de Alineamiento y Núm. Oficial
- 4

Licencia de Subdivisión
- 5

Licencia de Fusión
- 6

Licencia de Obra Menor (Hasta 30 M2)
- 7

Actualización de Licencia de Construcción
- 8

Licencia de Bardeo Perimetral
- 9

Licencia de Construcción, Remodelación y/o Ampliación
- 10

Terminación de Obra
- 11

Licencia de Demolición
- 12

Reposición de Proyecto

A) DATOS GENERALES

Nombre o Razón Social:

Domicilio Particular:

Copropietario (si fuera el caso):

Correo electrónico: Teléfono:

A.1. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (si es el caso)

Nombre: Teléfono:

A.2. DATOS DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA / CORRESPONSABLE:

Nombre:

No. Registro: Firma:

A.3. DATOS DEL ARRENDATARIO (si es el caso):

Nombre: Teléfono:

B) DATOS DEL PREDIO:

Ubicación del Predio:

CalleNo. OficialInteriorColonia o Fraccionamiento

C.P.Entre CallesCalle Posterior

Lote:Manzana:Superficie Terreno:m2

C) DATOS DEL TERRENO O TIPO DE OBRA:

Uso Actual:Obra nueva:

Uso Anterior:Ampliación:

Cajones de Estacionamiento Existentes:Remodelación:

Pre existenciaM2 ConstrucciónDemolición:

Licencia de Uso de Suelo previamente emitida (si es el caso):

Descripción:

D) FIRMAS DEL MANIFIESTO:

Firma del Propietario y/o Arrendatario

Firma del Representante Legal

EL FUTURO INICIA AHORA

COMPROBANTE

Nombre Propietario:

Domicilio del Propietario:

Fecha:Recibo:

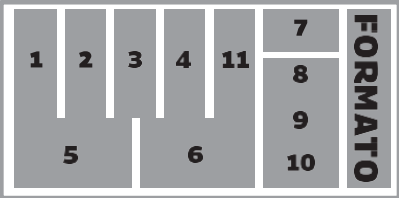
TIPO DE TRÁMITE

Trámite Solicitado:No. de Folio:



E) TRÁMITES Y REQUISITOS:	
TODOS LOS DOCUMENTOS DEBEN VENIR ESCANEADOS EN MEMORIA USB. EN TODOS LOS TRÁMITES SE DEBERÁ ANEXAR:	
1. Formato de solicitud debidamente elaborado.	5. Copia simple del Acta Constitutiva y poder ante notario público del representante legal en caso de ser persona moral.
2. Copia de Identificación Oficial del (los) propietario (s). (INE/IFE/Carlla/Pasaporte). (En trámite de Informe sobre Uso de Suelo puede ser solicitado por la ciudadanía en General).	6. Copia certificada y/o simple de la Escritura Pública o Título de Propiedad del Inmueble o en su caso Constancia expedida por Notario Público de que se encuentra en trámite su inscripción y en caso de no ser propietario, además el documento que acredite la legal posesión del predio, excepto en trámites de Licencia de Subdivisión, Fusión y Demolición, en los que se solicitará el documento certificado.
3. Copia de recibo de pago del Predial al corriente.	
4. Para cualquier trámite o recibir documentos en representación de personas físicas o morales diversa al peticionario deberá presentar Instrumento Público o Carta Poderante dos testigos con sus respectivas copias de identificación oficial.	
E. 1. LICENCIA DE USO DE SUELO	
7. Plano topográfico con coord. UTM . En formato digital DWG (USB) e impreso.	
8. Para Régimen en Condominio mayor a 3 viviendas (horizontal o vertical) deberá presentar factibilidad o contratos de agua.	
9. En caso de ser de Impacto Significativo: Oficio de Ingreso a SEGAM ó Dirección de Ecología de la MIA (Manifestación de Impacto Ambiental) o IP (Informe Preventivo), según corresponda; Dictamen de Impacto Urbano; Dictamen de Impacto Vial; Dictamen de Imagen Urbana y Dictamen Técnico de Análisis de Riesgos.	
10. En caso de predios ubicados en la Zona Industrial: Vo. Bo. de la Secretaría de Desarrollo Económico.	
E. 2. INFORME DE USO DE SUELO	
7. Plano topográfico con coord. UTM. En formato digital DWG (USB) e impreso.	
E. 3. LICENCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL	
7. En caso de tratarse de Juicio Sucesorio en proceso, presentar copia certificada del nombramiento y aceptación del cargo de albacea definitivo, acompañado del respectivo Título de Propiedad.	
8. Fotografías recientes del predio en donde se observe su estado actual y sus límites.	
9. Plano topográfico con coord. UTM. En formato digital DWG (USB) e impreso.	
E. 4. LICENCIA DE SUBDIVISIÓN	
7. Copia certificada de la Escritura Pública o Título de Propiedad inscrita ante el Instituto Registral y Catastral.	
8. Fotografías recientes del predio o inmueble donde se observe su estado actual y los Limites de la subdivisión.	
9. Libertad de Gravamen no mayor a 30 días anteriores a la fecha de la solicitud.	
10. Plano topográfico con coord. UTM. En formato digital DWG (USB) e impreso.	
11. Dos juegos de plano impresos indicando el predio original y la fusión, a escala, debidamente acotado, con cuadro de datos.	
12. Licencia de Alineamiento y Número Oficial. (Cuando aplique).	
13. En caso de predios ubicados en la Zona Industrial: Vo. Bo. de la Secretaría de Desarrollo Económico.	
E. 5. LICENCIA DE FUSIÓN	
7. Copia certificada de la Escritura Pública o Título de Propiedad inscrita ante el Instituto Registral y Catastral.	
8. Fotografías recientes del predio o inmueble donde se observe su estado actual y los límites de la fusión.	
9. Plano topográfico con coord. UTM. En formato digital DWG (USB) e impreso.	
10. Dos juegos de plano impresos indicando el predio original y la fusión, a escal, debidamente acotado, con cuadro de datos.	
11. Licencia de Alineamiento y Número Oficial.	
12. En caso de predios ubicados en la Zona Industrial: Vo. Bo. de la Secretaría de Desarrollo Económico.	
E. 6. LICENCIA DE OBRA MENOR (HASTA 30 M2)	
7. Fotografías recientes del predio en donde e observe su estado actual, sus límites y el área a edificar. (Incluyendo la fachada).	
8. Vo. Bo. Del Consejo de Condóminos o de Diseño en Fraccionamientos en Régimen en Condominio.	
9. Copia simple de Licencia de Alineamiento y No. Oficial. (Cuando aplique)	
10. Planta(s) arquitectónica(s) con superficie de terreno, según escrito.	
11. En caso de que el predios encuentre en alguna zona con fallas geológicas: Dictamen de Seguridad emitido por la Dirección de Protección Civil.	
E. 7. ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	
7. Copia de Licencia de Construcción y 2 copias de planos autorizados.	
8. Fotografías recientes del predio en donde se observe su estado actual.	
9. Bitácora.	
E. 8. LICENCIA DE BARDEO PERIMETRAL	
7. Plantas arquitectónicas y/o levantamiento topográfico según escrituras, acotado y escalado.	
8. Fotografías recientes del predio en donde se observe su estado actual y sus límites.	
E. 9. LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN Y/O AMPLIACIÓN	
7. Copia de Licencia de Uso de Suelo vigente. (Cuando aplique)	
8. Fotografías recientes del predio en donde se observe su estado actual, sus límites y el área a edificar (Incluyendo la fachada). (Cuando aplique)	
9. Vo. Bo. del Consejo de Condóminos o de Diseño en Fraccionamientos en Régimen en Condominio.	
10. Para licencias de construcción presentar 1 juego de planos para revisión, firmado por propietarios y D.R.O. Una vez aprobado el proyecto deberá presentar cuatro juegos de planos impresos (no se aceptan planos con tachaduras, enmendaduras o datos escritos a mano) del proyecto ejecutivo a realizar firmados por el D.R.O y propietario (s) y sellados por Bomberos, con acotaciones y escalados (Excepto Vivienda Unifamiliar y Duplex). En formato digital DWG (USB).	
11. Licencia de Alineamiento y Número Oficial.	
12. Bitácora de Obra firmada por el D.R.O.	
13. Memoria de Cálculo Estructural firmada por el Calculista y el D.R.O.	
14. Copia de Licencia de Construcción y planos autorizados (Cuando aplique).	
15. Factibilidad de la CFE e INTERAPAS en caso de tres o más viviendas e Impacto Significativo.	
16. Dictamen de SEGAM o Dirección de Ecología. (Cuando aplique)	
17. Análisis de predio y medidas de seguridad emitido por la Dirección de Protección Civil. (Cuando aplique).	
18. En caso de ser de Impacto Significativo: Oficio de Ingreso a SEGAM ó Dirección de Ecología de la MIA (Manifestación de Impacto Ambiental) o IP (Informe Preventivo), según corresponda; Dictamen de Impacto Urbano; Dictamen de Impacto Vial; Dictamen de Imagen Urbana y Dictamen Técnico de Análisis de Riesgos.	
E. 10. TERMINACIÓN DE OBRA	
7. Requisitos 1, 2 y 4.	
8. Bitácora de Obra llenaada y firmada por D.R.O. (Bitácora de Obra debe de venir mínimo una visita por mes).	
9. Copia de Licencia de Construcción y planos autorizados.	
E. 11. LICENCIA DE DEMOLICIÓN	
7. Copia certificada de Escritura Pública ó Título de Propiedad Inscrita ante el Instituto Registral y Catastral.	
8. Fotografías recientes del predio en donde se observe su estado actual, sus límites y el área a demoler. (Incluyendo la fachada).	
9. Vo. Bo. Del Consejo de Condominos o de Diseño en Fraccionamientos en Régimen en Condominio.	
10. Programa de Demolición y Precauciones (indicando etapas, tipo de maquinaria, medidas de seguridad y herramienta a utilizar).	
11. Plano y Croquis de la Edificación especificando la superficie a demoler firmado por el D.R.O.	
12. Dictamen de Seguridad emitido por la Dirección de Protección Civil.	
E. 12. REPOSICIÓN DE PROYECTO	
7. Oficio solicitando la reposición de proyecto, dirigida al Ing. Jorge Mejía Reyes, Director de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Municipio de Villa de Pozos.	
8. Recibo de pago de proyecto autorizado.	
9. Proyecto autorizado y reposición de proyecto en formato digital (USB).	
10. Fotografías recientes del predio en dode se observe su estado actual, sus límites y área a edificar (incluyendo la fachada) (cuando aplique).	
11. 1 juego de planos para revisión, firmado por propietarios y D.R.O. Una vez aprobado el proyecto deberá presentar cuatro juegos de planos impresos (no se aceptan planos con tachaduras, enmendaduras o datos escritos a mano) del proyecto ejecutivo a realizar firmados por el D.R.O. y propietario (s) y sellados por Bomberos, con acotaciones y escalados (excepto vivienda unifamiliar y duplex). En formato digital DWG (USB).	
12. Memoria de Cálculo Estructural firmada por el Calculista y el D.R.O.	
13. Copia de Licencia de Construcción y Planos autorizados.	
14. Factibilidad de la CFE e INTERAPAS en caso de tres o más viviendas de Impacto Significativo.	
15. Dictamen de SEGAM o Dirección de Ecología (cuando aplique).	
16. Análisis de predio y medidas de seguridad emitido por la Dirección de Protección Civil (cuando aplique).	
17. En caso de ser Impacto Significativo: Oficio de Ingreso a SEGAM o Dirección de Ecología de la MIA (Manifestación de Impacto Ambiental) o IP (Informe Preventivo), según corresponda; Dictamen de Impacto Urbano; Dictamen de Impacto Vial; Dictamen de Imagen Urbana y Dictamen Técnico de Análisis de Riesgos.	

F) CONTENIDO DE PLANO PARA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



1. **PLANTAS ARQUITECTÓNICAS:**
Plantas por cada nivel (Indicar banqueta y preexistencias en planta del primer nivel).

2. **PLANTA ARQUITECTÓNICA DE AZOTEA.** (Con bajadas pluviales).

3. **PLANTA DE CIMENTACIÓN.** (Indicar drenaje)

4. **PLANTAS ESTRUCTURALES.**

5. **FACHADAS.**

6. **CORTES.** (Longitudinal, Transversal con sanitario).

7. **ISOMÉTRICO HIDRÁULICO.**

8. **DETALLES ESTRUCTURALES.**

9. **DETALLES DE CIMENTACIÓN.**

10. **PLANOS COMPLEMENTARIOS DE INGENIERÍAS:**
Eléctrica, Sanitaria, Hidráulica, Gas, Sistemas contra Incendios (según sea el caso).

11. **PLANOS DE REGIMEN DE CONDOMINIO:** (Cuando aplique)
Áreas privativas, comunes y porcentaje indiviso.

Aviso de Privacidad: Aquellos datos que proporcione la Dirección de Administración y Desarrollo Urbano con motivo de su solicitud que sean recabados y tramitados, se hace de su conocimiento que no se realizarán transferencias de los mismos, salvo en aquellos supuestos que sean necesarios para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados de acuerdo a la normatividad en materia de transparencia y protección de datos, haciendo de su conocimiento que pueden ser consultados en <http://sanluis.gob.mx/>.

CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE INGRESOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE POZOS PARA EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE, SERÁ INDISPENSABLE EL PAGO DE DERECHOS CORRESPONDIENTE.

Nota: En los casos en que así se requiera, la Dirección de Administración y Desarrollo Urbano podrá solicitar estudios, dictámenes y documentos adicionales a los anteriormente señalados.